



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 002968-2024-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

15 MAYO 2024

**VISTO**; El expediente N° 021230 de fecha 14 de mayo del 2024 en 05 folios útiles, y;

**CONSIDERANDO**;

Que, con Resoluciones Directoral UGEL SI N° 002466, 02569, 002629, 002785, 002885-2024, se concede licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo a la Profesora KARINA FARFAN VALDEZ, docente nombrada en la IE. 16542 Pampa de Limón, distrito Tabaconas, provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Con Goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo- enfermedad común, a partir del 12/05/2024 al 12/05/2024 (01) día y del 14/05/2024 al 22/05/2024 (09) días; y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 184°; RVM N° 081-2023-MINEDU, numeral 5.2., sub numeral 5.2.1, 5.2.2. inc. a) y b), y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES**, por Incapacidad Temporal para el Trabajo enfermedad común a la Profesora **KARINA FARFAN VALDEZ**, docente nombrada en la IE. N° 16542 Pampa de Limón, distrito Tabaconas, provincia de San Ignacio, a partir del **12/05/2024 al 12/05/2024 (01) día** y del **14/05/2024 al 22/05/2024 (09) días**; según CITT N° A-261-00014835-24, fecha de otorgamiento: 12/05/2024 y CITT N° A-265-00018496-24, fecha de otorgamiento: 14/05/2024; DNI. N° 03672393, Nivel Remunerativo II – 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



*Mg. OSCAR GONZALES CRUZ*

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio